



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

Sesión ordinaria.

En Santiago, a dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del Ministro señor Ricardo Blanco Herrera y con la asistencia del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, las Ministras señoras Adelita Ravanales Arriagada y María Cristina Gajardo Harboe y el Ministro señor Sergio Romero Pizarro. Ofició como actuario, la Oficial Primero, señora Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe, la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes nueve de enero de dos mil veinticuatro, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de nueve de enero de dos mil veinticuatro, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°139- 2023	Comité Agua Potable Rural La Conquista	Recurso de apelación	Acuerdo
N°145- 2023	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo	Recurso de apelación	Acuerdo
N°218- 2023	Mercedes Lorena Gallegos Henríquez	Recurso de apelación	Confirma
N°255- 2023	Partido Unión Demócrata Independiente	Reclamación	Rechaza
N°259- 2023	Asociación de Funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (ANEIICH)	Recurso de apelación subsidiario	Confirma
N°262- 2023	Hugo Ignacio Alderete Flores	Recurso de apelación	Confirma





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°264-2023	Marjorie Antonia Catalán Troncoso	Reclamación	Inadmisible por incompetencia
N°298-2023	Ernestina Isabel Péndola Villalobos	Desistimiento	Por desistido el recurso de apelación

III. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

El Jefe del Departamento de Estudios Biblioteca, Comunicaciones y Protocolo del Tribunal Calificador de Elecciones, don Lamberto Cisternas Rocha, dio cuenta de las siguientes materias:

Rol	Materia	Decisión
N°2-2024-DE	Cuenta pública de la gestión de la justicia electoral correspondiente al año 2023.	<p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y ratificó la fecha propuesta para la Cuenta Pública de la Justicia Electoral, esto es, el 26 de enero de 2024, a las 12:00 horas.</p> <p>Al respecto, acordó que las invitaciones se despacharán lo más pronto posible, de acuerdo con la nómina que presentó el Departamento de Estudios.</p> <p>El señor Presidente del Tribunal, don Ricardo Blanco Herrera, señaló que dará un</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

Rol	Materia	Decisión
		<p>discurso breve y la cuenta será expuesta por la señora Secretaria Relatora.</p> <p>Una vez que se rinda la cuenta pública, se realizará un "coffee break" similar al que se ofreció para la proclamación de resultados del Plebiscito Constitucional de 17 de enero de 2023, cuyo servicio se estimó satisfactorio. Se aumentará si es necesario acorde al número de asistentes.</p> <p>Asimismo, el Tribunal encomendó al Jefe del Departamento de Estudios, don Lamberto Cisternas Rocha, se comunicará con el director del grupo musical que participará en la cuenta pública, para que adopte las medidas que permitan que el Himno Nacional se escuche con más fuerza y ritmo.</p>
N°3-2024-DE	<p>El Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica invita a las integrantes de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) para integrar la Misión</p>	<p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y acordó que la resolución de la invitación fuese adoptada por los señores Ministros y señora Ministra que integren el Tribunal correspondiente al cuatrienio 2024-2028.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

Rol	Materia	Decisión
	<p>Oficial de Observación de las Elecciones Municipales 2024 a realizarse el 4 de febrero próximo en la República de Costa Rica.</p> <p>Consideraciones: Por razones presupuestarias la organización solo cubre los gastos de alimentación y hospedaje a quién ostente la jefatura de la Misión. Las demás participantes deberán pagar los gastos de su participación.</p>	
<p>Cuenta de la Ceremonia de Proclamación de los Resultados del Plebiscito Constitucional 2023.</p>		<p>El Tribunal aprobó la cuenta de la Ceremonia de Proclamación de los Resultados del Plebiscito Constitucional 2023, entregada por el Jefe del Departamento de Estudios.</p> <p>Si bien se concordó en que todo resultó bien, se lamentó la poca concurrencia de invitados.</p> <p>Finalmente, en cuanto al grupo musical que interpretó el Himno Nacional, se reiteró lo dicho a su respecto en el N°11, esto</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

Rol	Materia	Decisión
		<p>es, que el Jefe del Departamento de Estudios se comunique con el director del grupo musical que participará en la cuenta pública, para que adopte las medidas que permitan que el Himno Nacional se escuche con más fuerza y ritmo.</p>
	<p>Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula el otorgamiento de la bonificación adicional a la bonificación por retiro voluntario para los funcionarios de la Justicia Electoral, establecida por el artículo 52 de la Ley N°21.647, para los años 2024 y 2025.</p> <p>- Consulta a los Tribunales Electorales Regionales según lo ordena la Ley N°21.647.</p>	<p>El Tribunal tomó conocimiento del proyecto de Auto Acordado elaborado para cumplir con la entrega de la bonificación especial por retiro establecida por el artículo 52 de la Ley N° 21.647, recibiendo cada señor Ministro y señora Ministra un ejemplar de este.</p> <p>Asimismo, el Tribunal acordó pedir la opinión a los Tribunales Electorales Regionales, como lo mandata esa norma, fijándose un plazo de 10 días para que remitan esa opinión.</p>

IV. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
N°15-2023-Interno	Integración del Tribunal Calificador de Elecciones para el cuatrienio	El Tribunal acordó comunicar a la Excma. Corte Suprema que el día 31 de enero de 2024, los señores





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

<p>N°15-2023- Interno</p>	<p>constitucional 2024-2028.</p> <p>- Comisión de servicio para los señores Sergio Muñoz Gajardo, Arturo José Prado Puga, Mauricio Alonso Silva Cancino y señora María Cristina Gajardo Harboe, para el 31 de enero de 2024.</p> <p>- Actividades posibles con motivo del cambio de integración del Tribunal.</p>	<p>Ministros y señora Ministra elegidos para integrar el Tribunal Calificador de Elecciones en el cuatrienio 2024-2028, deben prestar juramento conforme a la ley, para lo cual se solicitarán las respectivas comisiones de servicio.</p> <p>El Tribunal acordó que el 30 de enero de 2024, a las 13:30 horas, se realice un acto y un coffee en las dependencias del Tribunal Calificador de Elecciones, antes de la sesión ordinaria de ese día, para despedir a los señores Ministros y señoras Ministras, que cesan en el cumplimiento de sus funciones de Ministros del Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>Por otra parte, el Jefe del Departamento de Estudios, propuso que se celebre una cena de camaradería en un restaurante a definir, el 30 de enero de 2024, en que concurren, con sus cónyuges, los señores Ministros y señoras Ministras integrantes del Tribunal Calificador de</p>
-------------------------------	---	--





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

		<p>Elecciones que cesan en funciones el día señalado.</p> <p>A la cena asistirán también la señora Secretaria Relatora, la señora Oficial Primero y los Jefes de la División Electoral y del Departamento de Estudios.</p>
--	--	--

V. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL:

Rol	Materia	Decisión
N° 1-2024-DP.	Renuncia de la Asistente del Departamento de Relatoría, señorita Ignacia Espinoza Oyarce.	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la renuncia presentada por la señorita Ignacia Espinoza Oyarce, a contar del 5 de enero de 2024.</p> <p>Por otra parte, solicitó la aprobación de la contratación de la señorita Betzabel Monzón González, en reemplazo de la señorita Espinoza.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y aprobó la contratación de la señorita Betzabel Monzón González.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
N°3-2024-AA	Presentación de don Iván Alberto Flores García, Honorable Senador de la República, de fecha 11 de enero de 2024, en la que solicita un pronunciamiento acerca del criterio del límite a la reelección que fue establecido por la Ley N°21.238 respecto de diversas autoridades.	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la presentación de don Iván Flores García, Honorable Senador de la República, de fecha 11 de enero de 2024, en la que solicita un pronunciamiento acerca del criterio del límite a la reelección que fue establecido por la Ley N°21.238 respecto de diversas autoridades.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y acordó comunicar que atendida la función jurisdiccional del Tribunal Calificador de Elecciones y careciendo de facultades consultivas, no es posible emitir pronunciamiento sobre la petición formulada.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

VII. ASUNTOS FUERA DE TABLA

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N° 149-2023	Marcelo Antonio Zunino Poblete	Recurso de Apelación Subsidiario	Revoca
N° 254-2023	Natalia Piergentili Domemeh	Reclamación	Acoge

Terminada la sesión el Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones Ministro señor Ricardo Blanco Herrera, despidió al Ministro señor Sergio Romero Pizarro, quien asistió a su última sesión presencial, agradeciendo su aporte al Tribunal y destacando su calidad humana.

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, los señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



69D41831-198A-4CC1-9590-BF648E1B4842

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.